



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 291-14

Salta, 14 AGO 2014
Expediente Nº 12.271/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. FUNES, Susana Marcela L.U. Nº 610.944 y GALLO, Verónica Mariana L.U. Nº 611.067, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07), solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Análisis de la presencia del vértigo y los diferentes diagnósticos Fonoaudiológicos " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 13/06/14 a Hs.15:00 Lugar: Box Nº 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. FUNES, Susana Marcela L.U. Nº 610.944 y GALLO, Verónica Mariana L.U. Nº 611.067, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07).

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

291-14

Salta, 14 AGO 2014
Expediente N° 12.271/14

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. JUSTICIA, Mariela Alejandra para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. JUSTICIA, Mariela Alejandra (Directora)

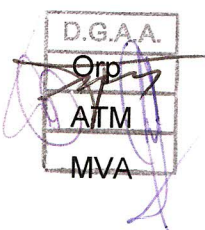
Lic. MERLO, Doli Vilma

Lic. SINGH, Verónica Cristina

Lic. RIVERO, Francisca (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 13/06/2015).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria I. Passamai de Zeitone
Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa